



Código de Referencia: ES/NA/AACF/2/028

Título: JUNTA PROVINCIAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL INDUSTRIAL

Fechas: 1951-1972

Nivel de Descripción: Fondo

Volumen y Soporte: 48 unidades de instalación

Productor: JUNTA PROVINCIAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL INDUSTRIAL

Historia institucional:

En Navarra, cumpliendo con las atribuciones conferidas por el Estatuto Profesional, publicado por Real Decreto de 21 de diciembre de 1928, se aprobó la Carta Fundacional del Patronato de Formación Profesional mediante el Acuerdo de la Diputación Foral de 14 de agosto de 1946, que sufriría algunas modificaciones por la Ley de 20 de julio de 1955 que regulaba la Formación Profesional Industrial.

El Reglamento Orgánico de las Juntas Central, Provinciales y Locales de Formación Profesional Industrial (Orden de 31 de Enero de 1956), estableció que estas debían coordinarse con los Patronatos Provinciales de Enseñanza Media y Profesional creados por la Ley de 16 de julio de 1949 y regulados por el Reglamento de Patronatos (Orden de 30 de Diciembre de 1949). Por Decreto de 18 de enero de 1952, se aprobó el plan de distribuciones y creación de centros de enseñanza media y profesional, o bachillerato laboral, en el que se disponía la creación de un centro oficial de enseñanza media y profesional en algunas provincias, entre ellas Navarra.

En Navarra, agrupadas bajo el concepto de Formación Profesional Industrial existían las Escuelas del Trabajo (Salesianos), la Escuela de Industrias Metálicas de Huarte y Cia., la Escuela de Trabajo San José de Tudela (Jesuitas) y el Taller-Escuela Virgen del Camino, bajo los auspicios de la Delegación Sindical. Para cumplir con lo establecido (Decreto de 11 de diciembre de 1953), se autorizó al Ministerio de Educación Nacional para crear en Alsasua un centro de enseñanza media y profesional, en la modalidad industrial y minera y se ordenó que, una vez publicada la Orden de creación del centro, se constituyera un Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional en Pamplona, con arreglo al citado Reglamento de 1949. Por Orden de 25 de enero de 1955, se aceptaron las ofertas hechas por el Ayuntamiento de Alsasua y la Diputación Provincial para la creación de un centro oficial de enseñanza media y profesional en Alsasua. El Ayuntamiento se comprometía a la cesión gratuita de los terrenos para la construcción del edificio y la Diputación Foral consignó una subvención anual en sus presupuestos.

Unos años después, el Decreto 746/1961, de 8 de mayo, dispuso que los Patronatos Provinciales de Enseñanza Media y Profesional y las Juntas Provinciales de Formación Profesional Industrial, se refundieran en una Comisión Provincial de Enseñanza Laboral. Por Orden de 18 de noviembre de 1964, se crearon las Comisiones Provinciales de Enseñanza Laboral de Navarra y de Huesca, al mismo tiempo que se extinguían las Juntas Provinciales de Formación Profesional Industrial y los Patronatos Provinciales de Enseñanza Media y Profesional.

Por Decreto 736/1966 de 17 de marzo, se estructuraron los Organismos Provinciales de Enseñanza Media y Profesional y Formación Profesional Industrial, se declararon extinguidas las Comisiones Provinciales de Enseñanza Laboral, y se restablecieron los Patronatos Provinciales de Enseñanza Media y Profesional y las Juntas Provinciales de Formación Profesional Industrial.

Finalmente, la Ley 16/1967, sobre unificación del primer ciclo de la Enseñanza Media, derogó la Ley de 16 de julio de 1949, y puso en marcha la reorganización del Ministerio de Educación y

Ciencia (Decreto 147/1971, de 28 de enero) incluyendo la supresión de una serie de órganos y entidades autónomas, entre otras, las Juntas Provinciales y Locales de Formación Profesional Industrial.

Organización del fondo:

028.01 GOBIERNO

- 028.01.01 Actas de la junta
- 028.01.02 Sesiones de la junta

028.02 ADMINISTRACIÓN

- 028.02.01 Memorias
- 028.02.02 Reglamentos
- 028.02.03 Correspondencia

028.03 PERSONAL

- 028.03.01 Dotación de personal
- 028.03.02 Retribuciones

028.04 CONTABILIDAD

- 028.04.01 Presupuestos y cuentas
- 028.04.02 Documentos contables

028.05 PATRIMONIO

- 028.05.01 Inventario de bienes

028.06 SERVICIOS

- 028.06.01 Gestión de centros educativos

Condiciones de acceso:

Acceso restringido. En tanto la Comisión de Evaluación no establezca el plazo de restricción de la documentación, el acceso a los documentos se regirá por lo establecido en el artículo 20 de la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.